

gencia se acuse el título y se entere del contexto  
de esta Orden a el colector o encargado de Bulas  
de esta Ciudad

Sobre lo que se Viose un Oficio del Exmo. Sr. Capitan genl. de  
León de este Deppto. su fecha trece de Enero ultimo  
por el que manifiesta tener presente la exposicion de este  
Ayuntamiento y que ha dado las ord. convenientes para  
que los dichos señores de León que se han de cortar sean  
de los árboles absolutamente inútiles y de las maderas y ramos  
y madera rodante que buvieren en los montes de Santi Espi-  
ritu, Piedra del Aquila y Píllas terminos de esta Juris-  
dicion con lo demás que contiene. Y entendido por este  
Ayuntamiento acueda. Queda en su inteligencia y se tra-  
bade al Exmo. Sr. Gobernador Político y Militar de  
esta Plaza para que se mande se prevenga al  
Fiscal y Guardamonte de este termino intervengan y vean  
que la operacion del demoneo y corte de leña se execute  
en los terminos que su dha. Vta. Exmo. Sr. Cap. Genl. —

Sobre lo que se Viose un Oficio del Exmo. Sr. Gobernador Político  
Militar de esta Plaza su fecha tres del actual por el  
que se le comunica el Secretario  
del Sr. y Superior Consejo de Indias a que por los tri-  
bunales de Justicia se lleven informaciones de Pobres  
de solemnidad, sin que se derecten algunas en asunto  
de reclamo y piedad estable, facilitándose los medios  
de admistracion judicial por los demas motivos que  
contiene. Y entendido por este Ayuntamiento acueda. Que-  
da en su inteligencia

Sobre lo que se Viose un Oficio del mismo Exmo. Sr. Intendente  
de esta Plaza su fecha tres del actual en que se le comunica  
que se le comunica el Secretario

